

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE:

Adherir a la movilización y jornada de lucha “Ni Una Menos” a realizarse el próximo 3 de junio de 2026 bajo la consigna: “¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!”

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades de visibilización y reclamo que se lleven adelante en todo el territorio nacional

Manifiestar preocupación por el debilitamiento y desmantelamiento de políticas públicas, programas, dispositivos de asistencia, prevención, protección y acompañamiento destinados a la erradicación de la violencia por motivos de género, así como por la reducción de recursos humanos, institucionales y presupuestarios orientados a garantizar los derechos consagrados en la legislación nacional e internacional vigente.

Reafirmar el compromiso de esta Honorable Cámara con el cumplimiento efectivo de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Ley N° 27.499 (Ley Micaela), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Para, instando a la plena vigencia de las políticas públicas y dispositivos de protección integral

CECILIA MOREAU

ANA MARIA IANNI

MARCELO MANGO

JORGE ARAUJO HERNANDEZ

AGUSTIN ROSSI

CARLOS CASTAGNETO

LORENA POKOIK



BLANCA OSUNA
HUGO YASKY
SABRINA SELVA
ADRIANA SERQUIS

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la adhesión de esta Honorable Cámara a una nueva jornada del movimiento “Ni Una Menos”. Este 3 de junio de 2026 se cumplen once años desde aquella histórica movilización de 2015, motivada por el femicidio de la adolescente Chiara Páez, que marcó un hito en la lucha por los derechos humanos de las mujeres y diversidades en nuestro país.

Los avances logrados en las últimas décadas fueron el resultado de la lucha de los movimientos de mujeres y diversidades, del compromiso de organizaciones sociales y de la construcción de consensos democráticos que permitieron sancionar leyes y crear herramientas institucionales para abordar esta realidad.

Sin embargo, durante el último tiempo se ha verificado un proceso de debilitamiento de numerosas políticas públicas vinculadas a la prevención y atención de las violencias por motivos de género. La reducción de programas específicos, la disminución de recursos presupuestarios y la pérdida de capacidades institucionales generan preocupación en amplios sectores de la sociedad, particularmente cuando los indicadores continúan mostrando la gravedad de la situación.

La urgencia de este reclamo se ve respaldada por cifras desgarradoras. Según datos del Observatorio “Mujeres, Disidencias, Derechos”, desde aquel primer 3 de junio de 2015 hasta el 30 de mayo de 2026, se han cometido 3.096 femicidios en Argentina

En lo que va del corriente año (entre el 1° de enero y el 31 de mayo), ya se registran 105 víctimas fatales, lo que representa una muerte violenta cada 35 horas, además de 420 intentos de femicidio.

Esta jornada de movilización se produce en un contexto de extrema preocupación por el desmantelamiento de la institucionalidad de género a nivel nacional. Las fuentes consultadas advierten que, por primera vez en casi cuatro décadas, el país carece de un organismo con competencias específicas para la atención de esta problemática tras el cierre del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.

Acompaña a este retroceso institucional un recorte presupuestario del 89% en los principales programas destinados a prevenir y atender la violencia desde 2023

Dicha desinversión ha afectado dispositivos críticos para la vida de las víctimas:



Línea 144: Perdió su partida específica y redujo su planta de trabajadoras en un 45%, estimando asistir para 2026 a solo un tercio de las personas atendidas en 2023

Programa Acompañar: Sufrió un recorte del 90% en su presupuesto, reduciendo su apoyo económico de seis a tres meses e imponiendo la denuncia judicial como requisito, lo que genera nuevas barreras de acceso a la justicia

Plan ENIA y ESI: Un programa esencial y exitoso para la prevención del embarazo adolescente fue eliminado y otro importante en la detección temprana de abusos ha quedado prácticamente sin financiamiento.

Como legisladores, no podemos ser indiferentes ante una realidad donde cada hora cinco niñas se convierten en madres y cada 35 horas una mujer es asesinada.

El Estado tiene la obligación internacional, bajo la Convención de Belém do Pará y la CEDAW, de actuar con la debida diligencia para prevenir y sancionar estos actos.

La impunidad de estos delitos envía el mensaje de que la violencia es tolerada, alimentando la desconfianza en el sistema judicial

Adherir a esta marcha no es solo un acto simbólico, sino una reafirmación de que la violencia machista es un problema estructural que requiere políticas públicas sostenidas, presupuesto adecuado y una presencia estatal activa

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

CECILIA MOREAU

ANA MARIA IANNI

MARCELO MANGO

JORGE ARAUJO HERNANDEZ

AGUSTIN ROSSI

CARLOS CASTAGNETO

LORENA POKOIK

BLANCA OSUNA



HUGO YASKY
SABRINA SELVA
ADRIANA SERQUIS